

norma española

UNE 178301

Enero 2015

Versión corregida, Julio 2015

TÍTULO

Ciudades Inteligentes

Datos Abiertos (Open Data)

Smart Cities. Open Data.

Smart Cities. Données Ouvertes (Open Data).

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 178 *Ciudades inteligentes* cuya Secretaría desempeña AENOR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 178301

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 26072:2015

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

© AENOR 2015
Reproducción prohibida

Génova, 6
28004 MADRID-España

info@aenor.es
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201
Fax: 913 104 032

45 Páginas

Índice

0	Introducción	5
1	Objeto y campo de aplicación	5
2	Términos y abreviaturas	5
3	Marco conceptual	7
4	Métricas y niveles asociados a los datos abiertos	8
4.1	Dominio estratégico	8
4.1.1	Dimensión estratégica.....	8
4.1.1.1	Estrategia	9
4.1.1.2	Liderazgo.....	10
4.1.1.3	Compromiso de servicio	10
4.1.1.4	Sostenibilidad económica	11
4.2	Dominio Legal.....	12
4.2.1	Dimensión legal.....	12
4.2.1.1	Normas externas e internas.....	12
4.2.1.2	Condiciones de uso y licenciamiento	13
4.3	Dominio organizativo	14
4.3.1	Dimensión organizativa.....	14
4.3.1.1	Unidad responsable	14
4.3.1.2	Equipo de trabajo y capacitación	15
4.3.1.3	Inventario	16
4.3.1.4	Prioridad	17
4.3.2	Dimensión medición	17
4.3.2.1	Medición de cumplimiento del proceso.....	17
4.3.2.2	Medición del uso e impacto	18
4.4	Dominio técnico	19
4.4.1	Dimensión disponibilidad.....	20
4.4.1.1	Catálogo.....	20
4.4.1.2	Presencia en el Catálogo de Información Pública	20
4.4.1.3	Conjuntos de datos documentados.....	21
4.4.1.4	Categorización y búsqueda	21
4.4.1.5	Disponibilidad	22
4.4.1.6	Referencias persistentes y amigables	23
4.4.2	Dimensión acceso	23
4.4.2.1	Accesibilidad/No discriminación	24
4.4.2.2	Gratuidad	24
4.4.2.3	Sistemas de acceso	25
4.4.3	Dimensión calidad de datos	25
4.4.3.1	Datos primarios	25
4.4.3.2	Datos completos	26
4.4.3.3	Datos documentados.....	27
4.4.3.4	Datos técnicamente correctos	28
4.4.3.5	Datos georreferenciados.....	28
4.4.3.6	Datos enlazados.....	29
4.4.4	Dimensión actualización.....	30
4.4.4.1	Proceso de actualización	30
4.4.4.2	Frecuencia de actualización	30
4.4.4.3	Ampliación de conjuntos de datos publicados.....	31
4.5	Dominio económico y social	31
4.5.1	Dimensión reutilización de datos	32
4.5.1.1	Cantidad de datos publicados.....	32

4.5.1.2	Formato de los datos.....	32
4.5.1.3	Vocabularios	33
4.5.2	Dimensión participación y colaboración.....	34
4.5.2.1	Transparencia, participación y colaboración.....	34
4.5.2.2	Resolución de quejas y conflictos	35
4.5.2.3	Fomento de la reutilización.....	35
4.5.2.4	Iniciativas de reutilización desarrolladas	36
5	Indicador de datos abiertos	37
5.1	Puntuación de las métricas	37
5.2	Peso de métricas.....	37
5.3	Cálculo del Valor Total	39
5.4	Cálculo del indicador de datos abiertos.....	39
5.4.1	Umbral.....	40
6	Bibliografía.....	40
Anexo A (Informativo)	Conjuntos de datos y vocabularios.....	42
Anexo B (Informativo)	Ejemplo de cálculo del Valor Total.....	44

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma establece la forma de evaluar la publicación de Datos Abiertos u *Open Data* de una Ciudad. Se determina en forma de métricas y un indicador que permiten medir el grado de madurez de la apertura de datos elaborados o custodiados por el sector público de forma que se facilite su reutilización, en el ámbito de las Ciudades Inteligentes. Esta norma es de aplicación al organismo del sector público responsable de la gestión de una ciudad. Además se establece una lista de conjuntos de datos que se consideran prioritarios en las iniciativas de datos abiertos, acompañados de una serie de vocabularios recomendados para ser utilizados en su publicación.